

# El Correo de Gerona

Diario de la tarde de avisos y noticias

SUSCRIPCIONES.

Gerona al mes. . . . . 1'50 pts  
Fuera de Gerona, trimestre. . . . . 4'50  
Litramar y Extranjero, trimestre. . . . . 15

PAGO ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Albareda, 13-2.º  
DIRECCION TELEGRAFICA: CORREO, GERONA

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS A PRECIOS CONVENCIONALES  
Número suelto. . . . . 5  
Número atrasado. . . . . 15  
Paquetes de 25 números. . . . . 1'25

AÑO III

—GERONA.—MIÉRCOLES 17 DE JULIO DE 1895—

NUM 770

## Dependiente

Se necesita uno para todo estar, que sepa su obligación, en la peluquería de N. Dalmau. —Calle de Abeuradores.

## INSTANTANEA

DE BAÑOS

Subió al terrado de su casa una hora antes que el tren partiera.

Latió el corazón con impetuosidad, al oír el silbido de la locomotora.

El *express* pasó como una flecha por el trozo de terraplén que desde el terrado se domina, y dos pañuelos se agitaron al aire a un mismo tiempo.

—¡Pobrecilla!—dijo él—y se sonrió.

—¡Ingrato!—dijo ella—sía dejar de clavar su mirada en aquel tren cuya locomotora echaba espirales de humo, que se disipaban rápidamente, como las ilusiones de la juventud.

Le había jurado una y mil veces no poder vivir sin ella; y ahora la abandonaba por tres meses, para rendir culto a la moda.

Y antes de meter en el bolsillo los pañuelos con que acababan de saludarse; él se enjugó el sudor de la frente, y ella, las lágrimas que corrían por sus mejillas.

E. Adroher.

FABRICA DE **Hielo** A VAPOR  
PRENSA, 4.—GERONA.

Grandes existencias de hielo y botellas *frappé* de excelente agua potable, remítase a todas partes con la mayor prontitud y envases especiales.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Depósito esclusivo de heladoras de todas clases y de los acreditados *jarabes cremas Hogtons* para la fabricación de sorbetes y Mantecados.

Un abono de 24 botellas *frappé* 2'50 pesetas

**Gazapos**  
MUNICIPALES

He aquí una nota en la que se detalla el importe del vestuario adquirido por el ayuntamiento en el año de 1894 al 95:

1894.

Pts. Cts.

Día 7 de Junio.—9 trajes de uniforme para la guardia municipal. . . . . 687'50  
(Pagadas el mismo día.)

Día 20 de Octubre.—2 trajes uniforme para un guardia municipal y pregonero. . . . . 246  
(Pagadas en 5 Diciembre.)

Día 25 de Octubre.—Una factura de cortinajes para los coches fúnebres. . . . . 851'17  
(Pagadas 500 el mismo día y en 5 Diciembre las restantes.)

Día 1.º de Diciembre.—Reparación de capotes. . . . . 120  
(Pagadas el 19 del mismo.)

1895.

Día 17 de Abril.—Reparación de cortinajes y manteles para los coches fúnebres. . . . . 25  
(Pagadas el 19 del mismo.)

Día 2 de Junio.—10 pantalones para la guardia municipal. . . . . 250  
(Pagadas el 11 del mismo.)

Y por último, la factura del vestido de dos gigantes, que importaba. . . . . 415  
(Pagadas en el acto.)

Total. . . . . 2.594'67

En vista de los anteriores datos, que el señor Boxa leyó en la pasada sesión, cualquiera que no esté al tanto de esa especie de despotismo que reinaba en nuestra corporación, en la que la voluntad ó el capricho de un hombre, era la ley que se acataba, creará por lo menos que nuestras arcas comunales estaban repletas de dinero, cosa que permitía al Municipio pagar al contado sus créditos.

Lo lógico, lo natural, es suponer que no existían créditos anteriores, de tanta ó más importancia que esas cuentas que se satisfacían al contado.

Pero no hay tal: en fin del actual año económico está debiendo la corporación, la friolera de 187.795'75 pesetas.

El importe, tan puntualmente satisfecho, de todas esas facturas, lo ha percibido en tesorería don Juan Dalmé, quien según malas lenguas rezan, ni siquiera está dado de alta, en el gremio de sastrería. Además de que nadie ignora, que la confección de todo ese vestuario ha corrido á cargo de un exconcejal, que corría muy bien con el exalcalde.

Y esto lo explica todo.

## Traspaso

Por fallecimiento de uno de los socios, se traspasa la acreditada tienda de sastrería *Sucursal de Sabadell* situada en la calle de Ciudadanos núm. 11, de esta ciudad, habiendo puesto los géneros á una verdadera liquidación con un treinta por ciento de descuento.

## PARA LA CLASE AGRÍCOLA

Pensando, muchos de los propietarios de fincas rústicas, aliviar sus cargas y disminuir sus quehaceres, han dado á censo sus propiedades, en diminutos lotes, á los trabajadores pobres y de ahí ha resultado que las tierras han tenido que producir menos por falta de poder y las pocas que se han quedado los propietarios para cultivarlas ellos, no pueden efectuarlo por falta de trabajadores, por estar éstos ocupados en su pequeña propiedad.

Cuando los propietarios rurales habitaban en sus casas de campo y cultivaban sus propias tierras, tenían de sobras abonos en los estercoleros; pues todos tenían su rebaño, todos tenían sus puercas y cerdos, todos tenían sus bueyes para la labranza y sus mulos en el establo y no necesitaban la compra de esos guanos que, forzando la producción de las tierras, las echan á perder á los pocos años.

Actualmente los mismos propietarios, habituados á las costumbres de las villas, no cuidan de sus haciendas, pasando, la mayor parte de ellos, el tiempo en los casinos y cafés; y los pequeños cultivadores, cansados de trabajar sin provecho, se ven obligados á abandonar las tierras buscando trabajos de otra clase en los grandes centros.

Esto es la pura verdad; y para no causar la atención de mis lectores, dejo de explicar otras muchísimas causas que van á concluir con la agricultura española.

Si por medio de una imparcial y exacta estadística y de una administración económica, no se hace lo posible para que la riqueza territorial no tenga que tributar más del diez por ciento; si las disposiciones del Gobierno no se inclinan más á la protección del agricultor que al aumento de los tributos; si no puede suprimirse la Contribución de Consumos por reparto; si no pueden darse garantías á las casas de campo para poder sus habitantes honrados vivir seguros en ellas, sin necesidad de tener que acudir, en el mismo acto de un atropello, en busca de la Guardia Civil ó Mozos de escuadra, que están durmiendo en sus cuarteles muy lejos de allí mientras aquellos pueden estar ya atados en sus mismos hogares, privados de defensa por habérselos desarmado en el día anterior por el solo hecho de no haber pagado la gabela que en forma de licencia se exige á los solventes; si los frutos han de estar siempre á merced del *vatero*; si los pueblos rurales de corta vecindad han de continuar independientemente gobernados por caciques que no tienen inconveniente alguno en acarrear la miseria al pueblo por medio de exageradísimos é injustísimos tributos; los propietarios de fincas rústicas, continuando su aversión á la propiedad rural, para habitar en la ciudad abandonarían el campo que quedará á merced de miserables agricultores imposibilitados de hacer producir las tierras.

Entonces será cuando, arruinada de una vez la agricultura, no sabrá el Gobierno con que cubrir el presupuesto de gastos; presupuesto que va aumentando sin consideración la miseria del país.

Salvador Vilardebó.

**CAJA DE AHORROS DE GERONA.**—Ciudadanos 16 y Liebre 2.—Imposiciones al 5 por 100 anual desde 10 pesetas.—Idem al 3'50 por 100 desde una peseta.—Se admiten los lunes, jueves y sábados de 9 á 1 y los domingos de 10 á 12.

Para las devoluciones, los mismos días y horas.—Se facilitan gratis prospectos para los de más detalles.

## Crónica

La desorganización que reinaba en nuestra corporación municipal, va afortunadamente entrando en vías de arreglo, como verán nuestros lectores por las siguientes reformas,—que no publicamos ayer por falta de espacio,—acordadas en el personal, por las tres comisiones reunidas

En la mayor parte de los nombramientos, no había intervenido para nada la corporación, y solo se habían llevado á cabo en virtud de recomendaciones, que atendía el alcalde, de *motu proprio*.

En otros servicios, figuraba personal imposibilitado para el desempeño de su cargo.

Aquí deficiencias; allí empleados que sobaban; en suma una confusión tal, que ha hecho necesario á las tres comisiones permantes proceder, como han procedido, al arreglo de la plantilla; armonizando los intereses comunales, de la mejor forma y manera posible con el buen servicio de la Corporación.

He aquí las reformas acordadas.

Suprimir la plaza de escribiente, por innecesaria, que desempeña don Francisco Massot; iavitar al portero don Antonia Pífferer para que opte por su cargo ó por la dimisión; y que los porteros no se empleen como ordenanzas y avisadores, cumpliendo este encargo los alguaciles.

Jubilar al vigilante del Matadero Jaime To-

más y nombrar para esta plaza al que la desempeña interinamente, Pedro Casadellá.

Jubilar al albañil Angel Texidor dejando sin proveer la vacante y que la comisión de Fomento estudie la forma de llevar por contrata este servicio.

Nombrar á Guillermo Ginesta para ocupar la vacante de peon caminero.

Jubilar á Narciso Arxer y suprimir la plaza. Reponer á José Freixas y suprimir la plaza creada indebidamente de Guarda de la Dehesa que ejerce Ramon Taló.

Nombrar lecayo del servicio de coches fúnebres á Sebastián Blanch, y carrero de la limpieza á José Parés.

Suprimir las brigadas de jornaleros de la Dehesa y fijar las circunstancias que deberán reunir los empleados de nuevo nombramiento.

Según se nos participa, en virtud de lo dispuesto por el ayuntamiento y con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría municipal, se procederá á contratar por concurso la construcción de tres «palancas» sobre el río Onyar.

Dicho acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales el día 21 del corriente de 10 á 11 de la mañana.

Con el presente artículo, *Para la clase agrícola* termina la notable serie de los que con el mismo epigrafe y debidos á la pluma de nuestro amigo don Salvador Vilardebó, hemos publicado y que tantas felicitaciones nos han valido por parte de nuestros lectores.

Se nos ruega hagamos público que todos los jurados que tengan algún crédito en esta Audiencia provincial pueden pasar por la secretaría donde les será satisfecho.

Con funciones religiosas, conciertos, bailes y sardanas, celebrará su fiesta mayor la villa de Armentera los días 25 y 26 del actual, amenizando tales festejos la orquesta ampurdanesa de Palafrugell que dirige don Joaquín Costa.

El correo que para Filipinas debía salir de Madrid el día 17, y de la capital del Principado el día 19, no saldrá ya hasta las días 24 y 26 respectivamente, porque el servicio extraordinario que la Compañía trasatlántica ha tenido que prestar últimamente con el transporte de tropas á Cuba, ha imposibilitado el cumplimiento estricto de sus itinerarios entre la Península y el Archipiélago.

El aplazamiento de la salida del próximo correo no alterará para los sucesivos las fechas del actual cuadro de marchas.

En Real Orden Circular de 13 del actual inserta en el (D. O. número 154) se aprueban los nombramientos de Generales inspectores hechos por los Comandantes en jefe de los cuerpos de Ejército y el Capitan General de las islas Canarias, para que, con arreglo á lo dispuesto en real orden circular de 22 de junio último, pasen revista de inspección en las respectivas provincias á los Capitanes y subalternos de la escalas de reserva de Infantería y Caballería, residentes en ellas. Acompañaban á dichos Generales inspectores durante las revistas, el personal auxiliar propuesto al efecto en la inteligencia, de que, tanto los generales como los jefes y oficiales que, por las necesidades de este servicio tengan que salir de su habitual residencia, tendrán derecho á las indemnizaciones reglamentarias y á efectuar los viajes en ferro-carri, por cuenta del Estado.

El personal nombrado para los residentes en esta provincia es el siguiente: Inspector, el General de Brigada Gobernador militar de es-

por 100 á los de la anterior, pagada en papel moneda. Y únicamente se ha hecho la promesa á los tenedores de la deuda exterior, de aumentar los intereses de los títulos, cuando el cambio esté por bajo del 22 por 100, ó se recaude como derechos de Aguas más de 11.400.000 reis.

A Portugal le sigue Italia, con 30.000.000 de habitantes, un presupuesto de gastos de 1.853 millones de pesetas, con un déficit de 200 millones, una deuda pública de 12.960 millones, por la que paga 587 millones de intereses, con una circulación fiduciaria de 712 millones de pesetas, garantida con 299 millones de oro y 54 de plata, pagando un cambio de un 8 por 100 y exigiendo un impuesto ó contribución á los tenedores de la deuda de un 13,20 por 100 con aspiración de elevarla hasta el 20.

A Italia le sigue España, con un presupuesto de 758 millones de pesetas, una deuda pública de 6.300 millones, por la que se paga de intereses y amortización 318 millones, con una circulación fiduciaria de 949 millones, garantida con 200 millones de oro y 311 de plata, pagando en la actualidad un 16 por 100 de cambio, y exigiendo un impuesto á los tenedores de la deuda de 1 por 100 sobre los intereses de la misma, y según los presupuestos que se acaban de publicar este año parcial pagarán el 1,25.

Todas estas cuatro naciones están atacadas de la misma enfermedad, de haber abusado del crédito, pero del crédito extranjero, que es lo que lleva á las naciones á la ruina, lo que las deja sin circulación monetaria, lo que las hace pagar cambio, lo que mata á la industria nacional, lo que hace descender el valor de la propiedad, lo que debilita el comercio, y, en fin, es lo que absorbe los productos al recaudar del Estado los intereses de los empréstitos hechos para cubrir el déficit de los presupuestos y al percibir de los particulares los rendimientos de los ferrocarriles y demás obras públicas, hechos y construídos con dinero del extranjero y en donde están las acciones y obligaciones de esa riqueza. Por eso, las cuatro naciones, que más han abusado del crédito extranjero, las cuatro han llegado á lo que nosotros llamamos estar en ruinas, y dos de ellas, Grecia y Portugal, han llegado también á la bancarrota, no pagando á los tenedores de la deuda sino una tercera parte de los intereses de la misma.

Ahora bien: ¿qué razón hay para que Italia imponga un quebranto á los intereses de la deuda de un 13,20 por 100, Grecia y Portugal un 66 por 100 y España solamente un 1 por 100 hasta ahora y 1,25 en adelante? ¿Es acaso porque se dijo al hacer los empréstitos que no se impondría contribución alguna á los intereses de los títulos? Todas las naciones han hecho igual promesa, pues Italia dijo en la ley de 10 de Julio de 1861, que la renta inscrita en el gran libro no estaría sujeta á ningún impuesto y el pago de la misma no se reduciría ni retrasaría por ninguna causa. ¿O es acaso porque España está en mejor situación económica que las otras naciones que imponen tributos á los títulos de la deuda? Solamente en circulación monetaria estamos mejor que Italia, Grecia y Portugal, porque si bien es cierto que en Deuda pública, aparece que tenemos menor cifra, en relación con los habitantes presupuesto y circulación fiduciaria, hay que tener presente que los ferrocarriles de Grecia, Portugal é Italia, han sido construídos ó comprados en su mayor parte por cuenta del Estado, causa para que la cifra de su deuda, intereses de la misma y presupuesto aparezca más alta que en España, en razón á que en esas naciones cobran del Estado los intereses del capital que los extranjeros entregaron al gobierno para la construcción ó compra de los ferrocarriles y en España los perciben directamente de los que utilizan esos medios de comunicación, pero que en uno y otro caso los productos ó utilidades de esas obras públicas van á parar al extranjero.

Es necesario que tengan en cuenta los que legialan, inundan y gobiernan, que de 758 millones de pesetas á que asciende nuestro presupuesto de gasto 318 millones son para pagar de los intereses del capital consumido por la generación manda y presente y que solo, solo con 340 millones de pesetas hay que cubrir las demás obligaciones de la nación y lo que es más grave, que todos los años, desde hace más de 50, para pagar intereses de la deuda, damos, hacemos más deuda, para satisfacer los réditos de los empréstitos, hacemos otros y otros, como lo demuestra el hecho de que desde 1850 hemos pagado 8.530 millones de pesetas de réditos é intereses y hemos emitido deuda en ese tiempo por valor de 1.000 millones y consumido además los productos de la desamortización civil y eclesiástica.

Si, sin imponer contribución á los intereses de la Deuda, no se puede nivelar el presupuesto; porque qué economía se van á hacer en los 340 millones de pesetas que quedan para cubrir todas las obligaciones que pesan sobre la nación, no tocando á esos intereses que importan el 42 por 100 del presupuesto? ¿No será preferible á los tenedores de la Deuda que se les imponga una contribución de 13,20 por 100 que les impone Italia, que no un 66 por 100 que sufren de quebranto en Grecia y Portugal, quebranto que ha sido impuesto por esa ley suprema que se llama necesidad?

Mucho tememos que por culpa de la ignorancia de los gobernantes y el interés de los poseedores de la Deuda, no se imponga la contribución que venimos pidiendo y al hacer un par de emisiones ó convertir la Deuda flotante en perpetua ó amortizable, pase lo que pasó cuando en 1870-71 fué ministro de Hacienda el Sr. Moret, que importaron los intereses de la Deuda 423 millones de pesetas y se recaudó en toda la nación 444 millones, para que al instante la misma ley de la necesidad impusiera á

aquellos intereses el mismo quebranto ó pérdida que sufren ahora los de Grecia y Portugal.

JUAN DE DIOS BLAS  
Escribano de Ayuntamiento

## MOTIN EN ZAWORA

Como se temía, el motin se reprodujo ayer. Al amanecer aparecieron en la plaza Mayor numerosos grupos de hombres y mujeres que vociferaban y daban gritos contra los panaderos, al gobierno y á las autoridades.

Como revestia el tumulto carácter de gravedad y se observaban estacionados algunos grupos de jornaleros y hombres del pueblo, que muy bien podían tomar parte en el motin, el gobernador adoptó las oportunas precauciones.

Dada orden de disolverse los grupos, estos no obedecieron y la guardia civil hizo varios disparos.

Un balazo fué á herir á un soldado del regimiento de Talavera, el cual murió á poca.

Treinta y cuatro mujeres fueron detenidas por fuerza de infantería, y conducidas al gobierno civil.

Entonces, como se temía, tomó el motin nuevo aspecto.

Hombres y mujeres trataron de poner en libertad á los detenidos, y al ser rechazados por la fuerza pública sonaron algunos tiros.

La tropa contestó á la agresión, sin que afortunadamente hubiera que lamentar desgracias.

Una vez disueltos los grupos volvieron á reorganizarse. Se han apoderado de algunos felatos. La fuerza pública es recibida á pedradas.

A las siete de anoche la plaza mayor estaba tomada militarmente, pero los grupos seguían engrosando frente á la Casa Consistorial gritando desahogadoamente, produciéndose de nuevo una carga de la fuerza pública que fué recibida á pedradas.

Fueron detenidos 20 ó 30 hombres y los amotinados silban estrepitosamente. Fuerza de caballería consiguió despejar la plaza.

Por la población patrullan fuerzas de la Guardia civil.

Temese que hoy se reproduzca el motin á la salida del pan, si insisten los panaderos en elevar el precio de ese artículo de primera necesidad.

## LA ESCUADRA ESPAÑOLA

Dice un telegrama de Cherburgo fechado ayer.

Esta tarde es esperada en este puerto la escuadra española, compuesta del acorazado «Pelayo» y de los cruceros «Infanta Isabel» y «Marqués de la Ensenada».

La población prepara un entusiasta recibimiento á los marinos españoles.

Los balcones y ventanas han aparecido esta mañana colgados y adornados con banderas francesas, españolas y rusas.

Se ha publicado el programa de los festejos.

Mañana todos los jefes y oficiales de la escuadra española serán obsequiados con una *garden party* en los jardines del Palacio de la Prefectura marítima (Capitanía general).

El martes se dará un gran baile en honor de los mismos en la casa del Ayuntamiento.

El miércoles los marinos españoles serán agasajados con un *luncheon* popular, organizado por suscripción pública.

Todas las clases sociales están animadas del propósito de que las fiestas rebastan tanta brillantez como popularidad.

El agregado de la Embajada española en París, que ha llegado aquí para recibir la escuadra, ha asistido esta mañana á la gran revista militar que se ha verificado con motivo de la fiesta del 14 de Julio.

## NOTAS AGRÍCOLAS

### Briones (Logrono)

El 23 del próximo pasado mes de Junio, y á instancia de la Junta directiva de la Cámara Agrícola local, se resolvió convocar á la Asamblea general de asociados á las cuatro y media de la tarde del mismo día en local previamente dispuesto al objeto, á fin de exponer el programa y bases sobre las cuales había de organizarse el partido agrícola, y al propio tiempo dar cumplimiento al art. 22 de los estatutos y reglamento de la Cámara Agrícola Riojana referente á la renovación de la Junta directiva de dicha Cámara local.

Constituyóse, conforme á lo prevenido, en Asamblea, bajo la presidencia de don Leopoldo Poncé de León, asistiendo una extraordinaria concurrencia de personas de todas las clases sociales. Abrióse la sesión, y el señor presidente presentó á los reunidos al señor conde de Hervias, propagandista incansable del partido agrícola, persona ilustrada, gran hacendado en la comarca y de probado amor y entusiasmo por cuanto atañe á la agricultura, concediéndosele acto seguido la palabra, y leyó el proyecto de reglamento para la formación del gran partido agrícola, ilustrando á los allí reunidos con citas y aclaraciones para la más fácil comprensión. Expuso además las grandes ventajas de la asociación, la perentoria necesidad de acudir todos con entusiasmo y en la medida de nuestras fuerzas á la resolución de los graves problemas que afectan á la agricultura, que siendo la fuente principal de la riqueza pública está tan desatendida, tan recargada en los tributos, y que arrastra hoy una vida

languida é imposible, si el remedio no es tan rápido como eficaz. Concedióse la palabra á otros señores y todos manifestaron hallarse conformes con lo expuesto, coincidiendo todos en las ideas y opiniones emitidas por el señor conde de Hervias.

Propúsose en definitiva, siendo acordado por unanimidad:

1.º Aceptar cuantos acuerdos adopten las Cámaras Agrícolas, asociaciones ó corporaciones agrícolas para el logro de las aspiraciones de los viticultores.

2.º Que la Junta directiva de la Cámara Agrícola local lo fuese del partido agrícola, y como el art. 1.º de dicho proyecto previene que se forme la Junta directiva del partido agrícola por seis vocales y seis suplentes y presidente el primero de los vocales, púsose á votación la candidatura, que por aclamación fué elegida, compuesta de D. Julio Gill de la Cuesta; D. Toribio Baquero; D. Juan Bautista González Moreno; D. Lucido Rubio; D. Isidoro Peñafiel y D. Zacarías Recio como vocales, y como suplentes, D. Santiago Castrejana; D. Román Calleja; D. Pedro Castrejana; D. Manuel Berberana y Ruiz; D. José Loza, y D. Lucas Nanclares.

3.º Que la nueva junta hiciera propaganda formando listas de asociados.

Conclusiones que con gran contento de todos fueron aceptadas, levantándose la sesión á las seis de la tarde, siendo felicitados todos los señores que hicieron uso de la palabra.

Los precios y condiciones de este mercado vinícola no han variado desde mi anterior comunicación, siguiendo el marasmo en las contrataciones, á pesar de las noticias que se han recibido de los viñedos franceses.

Es cuanto por hoy tiene que comunicarle su afectísimo,

El corresponsal.

## Noticias

### Varios sucesos

Se hicieron ayer 56 detenciones en Madrid. Todas, ó casi todas, por escándalo, sin graves consecuencias.

En la Ribera de Curtidores amenazó de muerte un sujeto á su padre.

Fuó detenido.

En la delegación del distrito quiso arrojarse por un balcón un joven aprendiz de tendero el reloj á un transeúnte.

La prenda, que no era de gran valor, fué recuperada.

Y el tomador detenido.

En una tahona establecida en la calle del Olmo, número 20, se inició ayer tarde un incendio.

Fuó á los pocos momentos sofocado, sin pérdidas de consideración.

El siniestro fué casual.

En el expreso de esta tarde sale para Gijón el Sr. D. Francisco Silveira.

Un recuerdo en abertía.

En la Cámara de la fragata «Asturias», escuela flotante de aspirantes, anclada en el Ferrol, se ha colocado una lápida de mármol negro, que mide 97 centímetros de largo por 54 de ancho, con la siguiente inscripción:

### Á LA MEMORIA

#### de los tenientes de navio

D. Ramón López de Roda y García.  
D. Rafael Mendicuti y Luna  
D. Ignacio Cotoira Abellada.  
D. Francisco Canale y Yolí.

#### Alféreces de navio

D. Emilio Villavicencio Lorente.  
D. José María Enriquez Fernández.  
D. Alfonso Pita de Veiga y Margado.  
D. Francisco Gamín de Balesar.

#### Y guardias marinas

D. Domingo Margarit Denis.  
D. Carlos Pujadas y Dranget.  
D. Luis Botas y Díez de Prado.  
D. Salvador Brazón y Patudo de la Rosa.  
D. Juan Charlo y Justo.

#### Escuela Naval

que perecieron en el naufragio del crucero «Reina Regenta»

#### acascido, probablemente en la singladura

del 10 al 11 de Marzo de 1895

#### en su navegación de Tánger á Cádiz.

Durante la jornada de la Corte en San Sebastián los trabajos de instalación de la luz eléctrica en Palacio quedarán enteramente concluídos.

Se terminará la colocación de luces y cables en las estancias del piso principal, que aún no tiene, para que al regreso de la Real Familia se halle aquella planta iluminada completamente.

Se pondrán magníficos aparatos de luz en las galerías baja y alta, en sustitución de los vetustos faroles de gas que hoy existen.

También se procederá á construir las galerías subterráneas necesarias para llevar los cables á los cuatro grandes candlabros, con basamentos de piedra, que adornan la plaza de la Armería.

Hállase terminada la fundición de preciosos pilas de hierro que sostendrán lámparas de arco voltaico, de potencia luminosa equivalente á 1.400 bujías, y que se pondrán en las puertas de la fachada principal del Regio Alcazar, en la Puerta del Príncipe, en la nueva verja de carramplón, frente á la catedral de la Almudena y en el arco llamado de Santiago.

Con estas obras resultará el Real Palacio de Madrid mejor iluminado que ninguno de Europa.

Julianna Fernández denunció al juez de guardia el hecho de haberse presentado en su casa, Milanese, 7, bajo, una mujer que, fingiéndose criada del delegado del distrito del Centro, se llevó unas camisas de este señor, que la denunciante acababa de confeccionar.

Las camisas fueron empeñadas en la Cava Baja.

Para conmemorar los adelantos de las obras del ferrocarril y el lanzamiento de la primera piedra del nuevo puerto, se preparan en Castro Urdiales grandes festejos.

Es probable que á dichos actos acudan el ministro de Gracia y Justicia y el gobernador civil de Santander.

### Conas del matrimonio

Tomás Castaños manifestó en el juzgado de guardia que su mujer, que padece ataques de enajenación mental, había desaparecido de su casa, Mayor, 12, ignorándose su paradero.

La mujer fué encontrada, negándose á volver al lado de su marido, quien, según ella, la maltrata de continuo.

Otro sujeto denunció un hecho análogo. La diferencia estriba en que la esposa está cuerda y se ha trasladado á casa de su madre.

Jugándose en Barcelona un partido de pelota se promovió un ruidoso escándalo, que apaciguó la policía.

Muchas sillas fueron arrojadas á la cancha. Franchesa abofeteó á un espectador que le acusó de tougista.

Muy bien se ha recibido el nombramiento de D. Federico Cobo de Guzmán para la dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

El Sr. Cobo pertenece al cuerpo de ingenieros de minas, de cuya escuela ha sido muchos años catedrático, habiendo formado parte de varias comisiones de importancia.

Las condiciones de aptitud y grandes conocimientos técnicos del nuevo director, que á pesar de su larga carrera política es el primer cargo que se le otorga, son sobradas garantías del acierto con que ha de desempeñarlo.

## Ultimas notas

En los círculos políticos se habla con preferencia de las disposiciones del Sr. Romero Robledo respecto á los jueces de instrucción de Madrid.

Pidió su jubilación el juez del distrito del Congreso Sr. Martín y ayer mismo la dejó resuelta el ministro de Gracia y Justicia.

Hoy quedará firmado el decreto nombrando juez del distrito del Congreso á D. Nazario Vázquez, actual presidente de la Audiencia de Ciudad Real, funcionario que goza de excelente fama.

Hizo ayer más el Sr. Romero Robledo; llamó á su despacho al juez del distrito de la Uuiversidad, Sr. Maroto, y le manifestó su propósito de trasladarlo fuera de Madrid.

El ministro funda su resolución en que respondiendo él de la conducta de los funcionarios de la carrera judicial, necesita que presten servicio allí donde á su juicio puedan hacerlo mejor.

Pero el Sr. Maroto entiende que no puede ser trasladado sino en virtud de expediente, y no conformándose con la traslación, anuncia que entablará contra ella recurso contencioso administrativo.

A pesar de eso, el Sr. Romero Robledo pondrá mañana á la firma de la Reina el decreto trasladando fuera de Madrid al juez del distrito de la Universidad.

Ya dijimos ayer que hoy se celebraría Consejo de ministros y positivamente dejarán resuelta la cuestión Mora en el sentido de pagar y callar.

La ponencia de ministros que ha estudiado el asunto ha adquirido el convencimiento de que el único culpable es Moret, de que no hay escapatoria posible sino pagando, y de que puestos ya á sufrir las consecuencias, debe pagarse inmediatamente.

El Consejo acordará que los 30 millones de reales se paguen con cargo al crédito que las Cortes votaron para atender á los gastos de la guerra en Cuba.

Y este será el punto más importante del Consejo de hoy.

Los ministros ultimarán también la combinación del alto personal de Hacienda.

Afirmábase anoche que el Sr. Oya será jubilado ó pasará á otro cargo, para que el Sr. Mollada se encargue de la dirección de contribuciones indirectas.

La Corte se irá á San Sebastián el miércoles, con este motivo mañana se celebrará Consejo de ministros bajo la presidencia de la Reina.

Se ha repartido una circular impresa, firmada por la Junta ejecutiva interina de la Unión republicana, poniendo como no dijeran dueñas á varios de sus antiguos correligionarios que se han unido á los Sres. Muro, Carvajal y Morayta, y anunciando su propósito de reorganizar la Unión republicana que pretende representar.

La minoría republicana del Congreso ha dirigido ya su anunciada carta á los jefes de los demás partidos y grupos de la oposición, invitándoles á pedir la reunión de Cortes para discutir el asunto Mora.

LA GUERRA EN CUBA

Despacho oficial

Habana 13. - (Recibido el 14). - General so-

gundo cabo al ministro de la Guerra: El 9 fué cortada via ferrocarril de Nuevitas a Principe, con destrucción de la estación Ramblazo y tres puentes entre este punto y Minas, quedando interrumpida la circulación de Luga-

reño a Principe y el telegrafo de Nuevitas a San Miguel. Ardertus.

En una carta fechada en la Habana el día 28 se dice que las últimas impresiones de la guerra son favorables.

En Las Villas la muerte de Casallas ha sido de gran importancia pues ha sembrado el desencanto entre las partidas.

En Oriente el enemigo da pocas señales de vida.

En el Camagüey no ha adquirido el desarrollo que los insurrectos esperaban.

El general Martínez Campos remite a la Península unas cuantas chancas (calzado guajiro) con objeto de que sirva de modelo para calzar las fuerzas de la próxima expedición a Cuba.

Los presos de boréguines llevados por los soldados de la anterior expedición son completamente inútil para andar por la manigua.

La línea férrea de Puerto Principe a Nuevitas fué la primera que tuvo España, pues que se construyó por los años de 1840 a 1843. Mide de extensión unas 20 leguas, y durante la pasada guerra, solamente al principio, cuando la fuerza de la insurrección se hallaba entre Monte Oscuro, el Yaguajá y Culitas, sin ser perseguida por falta de tropas, fué cortada la línea férrea, dejando de circular los trenes y quedó Puerto Principe bloqueado.

Después de la llegada de las tropas al Camagüey el año 1870, fué recompuesta la vía férrea se establecieron en ella destacamentos, y no volvió a interrumpirse la circulación de los trenes si bien éstos llevaban escolta y los coches iban blindados.

En la estación de El Ramblazo, quemada por los insurrectos, empalmaba la línea del gran ingenio El Lugareño, centro industrial que apenas cuenta dos años de existencia y costó a su propietario D. Melchor Bernal cerca de 600 000 duros. A este ingenio le abastecen de caña más de 60 colonias, que representan también muchos miles de pesos y mantienen muchos centenares de familias.

Este ingenio, como las otras grandes fábricas azucareras de Camagüey El S. nado y El Congreso, no habían podido terminar la zafra este año por causa de las lluvias, y pensaban concluir de molar la caña en los meses de Julio y Agosto que son meses de sequía en aquella comarca.

El acto realizado por los rebeldes en la línea férrea indica bien claramente que su propósito es atentar contra la riqueza y prosperidad del país.

EL TESTAMENTO FALSO

El juez especial de esta causa Sr. Martín Ruiz, se constituyó en el juzgado del Hospicio ayer a las diez de la mañana.

Existen indicios racionales de culpabilidad contra determinadas personas y desde luego, según parece, existen motivos más que suficientes para la prisión y procesamiento de algunos individuos.

Convencido de ello, el juzgado instructor dirigió sus primeros trabajos a encomendar a la policía servicios especiales, que pudieran dar decisivos resultados.

Después el juzgado se constituyó en la Casa de Canónigos.

Poco después entró en el despacho una señora joven, cuyo nombre se negó a dar a los periodistas.

Según parece, habita en la casa núm. 83 de la calle de Goya, y es amiga de doña Rita.

La desconfianza estuvo media hora en el despacho del juez, y cuando ya se marchaba, un alguacil salió en su busca, regresando a su domicilio ante la presencia del Sr. Martín.

Allí estuvo algunos minutos, marchándose, y á poco volvió en un primer momento un alguacil, que se dirigió al domicilio de la señora que acaba de declarar, ó sea a la calle de Goya, núm. 80, regresando después al juzgado.

Tras de eso de una amiga de doña Rita, es lógico suponer que el Sr. Martín la autorizó que podía tener alguna fotografía de la fugada, y de aquí la nueva llamada; la señora debió contestar que, en efecto, poseía su retrato, y el juez volvió a su casa al alguacil para que lo recogiese.

Ante el juzgado compareció enseguida Ga-

bríel Trujillo, que anteanoche llegó de Moral de Calatrava.

Suponemos que, entre otros extremos de su declaración, el juez Sr. Martín le habrá interrogado sobre la visita de la amiga del Sr. Zapata a casa de Carranza a los pocos días de su muerte, y que el amigo de Gabina habrá confirmado una vez más.

La declaración del estudiante de Veterinaria ha debido ser de gran importancia.

El conocía intimamente la casa de Carranza; está probada su estrecha amistad con la Gabina, y es indudable que debía saber la verdad de la confección del testamento, y la parte que en su falsedad haya tenido cada uno de los primitivos acusados.

Le preguntó Trujillo al Sr. Martín Ruiz si podría ya regresar a su pueblo, y el juez del Hospicio le dijo que no, por ser aún su presencia necesaria para los trabajos del juzgado.

Es de presumir que no tardará en ser citados á declarar, toda vez que ya lo ha hecho Trujillo, las demás personas, acusadas por Gabina, que son los Sres. Zapata, Sánchez y Lumberras.

Melitona García, que habita en la calle de Alcalá, núm. 59, tuvo en su casa durante algún tiempo, en calidad de huésped, á Gabriel Trujillo.

Cita la ayer Melitona para que compareciese ante el juzgado especial, no pudo hacerlo por encontrarse enferma. Presentóse en su nombre, su marido Alvaro Martín.

Declaró éste que, con efecto, Gabriel Trujillo había vivido en su casa, pero que jamás le oyó nada que se relacionase con el Testamento falso.

El testigo no facilitó dato alguno útil al juzgado.

Se reunieron ayer tarde en el Tribunal Supremo el fiscal de este alto cuerpo, Sr. Puga, el de la Audiencia, Sr. González de Córdoba y el juez instructor.

La entrevista fué larga, y según parece, interesantísima para el curso de este proceso.

Créese que el juez, de acuerdo con los señores Puga y Córdoba, habrá adoptado determinaciones que la opinión reclama.

Después los Sres. González de Córdoba y Martín Ruiz se dirigieron al juzgado de instrucción, en donde por teléfono comunicaron con el gobierno civil, suponemos que acerca de los trabajos realizados por la policía.

A las nueve de la noche quedaron citados en el juzgado de instrucción de guardia los señores González de Córdoba y Martín Ruiz.

Dos alguaciles del juzgado del Hospicio esperaban las órdenes del juzgado.

Un agente de la ronda judicial dió cuenta á los Sres. Córdoba y Martín de los trabajos realizados durante el día. Poco después llegó el inspector Sr. López Valverde, é inmediatamente de conferenciado con él el juzgado salió de la Casa de Canónigos y en carruaje se dirigió al gobierno civil para interesar al gobernador para que designe un determinado número de acreditados agentes de policía que trabajen estos días á las inmediatas órdenes del juzgado.

El Sr. López Valverde, en ausencia del señor conde de Peña Ramito, procuró avistarse con el que por enfermedad de éste se empeña su cargo, Sr. Casado Mata.

Este acababa de salir para ir al ministerio de la Gobernación.

Los Sres. Martín Ruiz y González de Córdoba dieron por terminados sus trabajos de ayer á las doce de la noche.

Hoy, á las nueve de la mañana, se reunirán en el juzgado de instrucción.

El Sr. Maroto se dió ayer de baja en el despacho del juzgado de la Universidad, del cual se encargará hoy el juez municipal Sr. Arias. Del decanato se encargará el Sr. Alix.

Lo del testamento falso es desde hace tiempo la nota de palpitante actualidad. El caso de que se trata habrá de sentar jurisprudencia, y por eso los tribunales afirmarán los procedimientos hasta donde sea posible, dando á la opinión la satisfacción que le es debida y cumpliendo al propio tiempo con los trámites de la ley escrita.

Acercá de este punto publica El Liberal las opiniones del Sr. Orovies de Castillo, opinión que cuya importancia á nadie ha de ocultarse y que se aparta de un principio de ética y de Derecho natural superior á las fórmulas judiciales.

Dice así el presidente del Consejo: "No importa, no, la cantidad de la co a juzgada ante intereses tan vitales, tan íntima ment, jig des á la eternidad de la mar y el der, como son todos los que á la defensa social atañen. Nuestra no, no cobrir en, imposa fórmulas de honor y de la justicia, que como humana, pesa y vive. No, no es posible declarar la infabilidad de tribuna alguna cuando, por serlo, originase graves males."

La sanidad de la cosa juzgada, gran principio cuando, por afirmarlo, se robustece la

fuera y el prestigio de los juzgadores. Pero por encima de él y por fuera de él, como axioma de todo tiempo está el principio no sujeto á leyes ni á procedimientos, impuesto por el concepto de la justicia, que en dar á cada uno lo que es suyo.

Por eso la cantidad de la cosa juzgada, desaparece en casos tan gravísimos, y sólo queda esta doctrina universal imperdurable: «La inocencia debe ser absoluta.»

LA NOVILLADA DE AYER

Mas vale no hablar de ella. ¡Lástima de entredón!

Era la novéda del día la presentación en la arena, después de largos años de ausencia, de nuestro paisano el Manchao, que quedó mal, pero rematadamente.

Apático y frío con la muleta, hiriendo de largo y cuarteando, eclipsado en absoluto del sitio de peligro en el primer tercio, y poco voluntarioso en el resto de la lidia, no logró el aplauso que se le esperaba, y en varias ocasiones fué ahuchado por a concurrencia, que se aburría de veras mientras brégo el Manchao.

Y no resamos lo ocurrido, porque todo fué malo, másimo. Exceptuemos la faena lucidísima de Mancheguito en el segundo toro, un bueyancón imposible, que hula como un condenado en corto y parando le trasteó en tablas del 6, y apenas se igualó, dejóse caer con una gran astocada, que quedó en el lado contrario de tanto atracarse. Sacó el estoque y descabelló al primer apretón. El público tocó palmas en abundancia al arrojarse al matador.

Exceptuemos también el quinto toro, que fué bravo, noble y cetero. Puede asegurarse que en la legislación forma última no se presentó toro de tan buenas condiciones.

Y murió á manos de san hequito de un golleteo infame!

De las peripecias de la lidia juzguen nuestros lectores por el siguiente parte facultativo:

El profesor de Medicina y Cirugía que suscribe, encargado del servicio facultativo de la Plaza en el día de hoy, da parte al señor presidente de la faución, que han ingresado en esta enfermería:

El espada Francisco Piñero Gavira, con una fractura en la clavícula izquierda.

El picador Cipriano Moreno y Moreno con una fractura del primer metacarpiano de la mano derecha.

El picador Domingo Rizo (a) el Rizo, con una contusión de segundo grado en la parte lateral izquierda del pecho, y distensión de los ligamentos de la articulación del hombro del mismo lado.

El picador Antonio Martín (a) el Br nce, con una contusión de segundo grado en la articulación tibiotarsiana derecha.

El picador Eugenio Montes (a) el viño Bonito con una fractura del acromión del hombro izquierdo.

Lesiones que impiden á todos continuar la lidia.

Ha ingresado el mozo de plaza Antonio Serrano, con fractura del primer metacarpiano de la mano derecha. -Dr. José Lucas.

HUELGA DE PANADEROS

Continúan en el mismo estado. Ayer escasoó también el pan, pero no tanto como los días anteriores.

Otro fabricante, D. Juan Colino, establecido en la calle de Fúcar, núm. 18, también ha remitido un oficio aceptando la reforma demandada por los huelguistas.

La Comisión de la huelga le proporcionó en seguida operarios.

Hoy celebrarán los obreros huelguistas otro meeting, á las ocho y media de la noche, en el teatro Martín, para demostrar la razón que los asiste.

La convocatoria la hacen la Sociedades obreras y la agrupación socialista.

Ayer celebraron una conferencia con el ministro de la Gobernación, el gobernador de Madrid y el alcalde de Madrid.

Se ocuparon extensamente de la huelga, y el ministro aprobó los acuerdos de las citadas autoridades.

Cuando la huelga haya terminado, se hará una deteni a inspección en las tahonas de Madrid. Y se reparará todo aquello que la autoridad considere digno de ser reparado, háyanlo ó no lo haya denunciado en sus discursos ó en sus proclamas los obreros huelguistas.

MEETING EN TARRASA

En el teatro principal de Tarrasa se celebró ayer el meeting organizado por la Liga de productores de Cataluña.

Prorupción enérgica, discursos abogando por el sostenimiento de las relaciones comerciales con Cuba, base de la ley de 1882, los señores Costa, Durán, Alsina, Fabrés, Plá, Zetueña y diputado Sr. Sala.

Se aprobaron por unanimidad las conclusiones siguientes: "Respecto á la abolición de las Anquilas, y que se dicten medidas en consecuencia á fin de abrir los mercados extranjeros á nuestros vinos."

También se acordó pedir la modificación de la tributación territorial, y que se señale un tipo fijo en el interior se rebajan los derechos de los vinos.

Las conclusiones adoptadas en el meeting son las siguientes: "Respecto á la autorización arancelaria de Cuba, á fin de facilitar el comercio de exportación."

Reforma de la contribución territorial que no exceda del 12 por 100 de la utilidad.

Revisión de las cartillas evaluatorias.

Aplicación de la ley de la fluvialera, de 1885.

Bucar marcados á los vinos. Abolición de los consumos; y que mientras subsistan se rebajen los artículos necesarios.

EL INSTITUTO RUBIO

En los altos de la Moncloa, muy cerca del Asilo de María Cristina, había ayer tarde algunas tiendas de campaña preparadas para el acto de colocar la primera piedra de dicho Instituto científico.

Una de ellas era el pabellón donde debía firmarse el acta, algo así como estrado, cuyo suelo cubría rico tapiz de Palacio, que se extendía formando calle hasta el lugar donde estaba preparada la primera piedra.

Los ministros de Gobernación y Fomento, vestidos de uniforme, el alcalde de Madrid, la Comisión gestora y crecido número de médicos de reputación, esperaban la llegada de la Regente juntamente con elegantes damas que á uno y otro lado del pabellón parecían preciosos bouquets, en que resaltaban los vivos matices de sus lindos trajes.

La Reina, la infanta Isabel y las damas que las acompañaban, condesa de Sástago y marquesa de Comillas, llegaron unos minutos más tarde de la hora señalada para la ceremonia.

La Reina y la infanta doña Isabel oyeron de labios del célebre operador D. Federico Rubio la explicación del plano del Instituto de Terapéutica Operatoria.

Se levantaron los edificios por suscripción voluntaria, por iniciativa particular, no siempre dormida en España. La Comisión gestora, y á su frente D. Federico Rubio, se proponen terminar la obra en un año. Habrá en el Instituto dos enfermerías para 50 plazas, un depósito de cadáveres y una sala de operaciones. El doctor Rubio, que dió estos detalles, exclamó: «Desearnos, señora, que la casa del enfermo nos cueste nada más que cuatro duros y medio».

Con muchos millones se resuelve bien todos los problemas. Si conseguimos nuestro propósito, se habrá realizado en España un verdadero progreso.

Se colocó la primera piedra del nuevo edificio.

El número de individuos era reducido; pero el pueblo soberano formó al rededor del lugar de la ceremonia inmenso corcón, contenido por los agentes de la autoridad.

Sólo se permitió llegar á las alturas á los carruajes propios de lujo. Los de punto no pasaron del camino de la Moncloa, y los que en ellos iban tuvieron necesidad de hacer á pie la penosa ascensión.

En la ceremonia no hubo acto alguno religioso.

DESIGUALDAD TRIBUTARIA

La desigualdad de tributos, de que nos dolíamos en el artículo La ley del embudo, escrito expresamente con el fin de ponerla de manifiesto y que consistía en hacer tributar á los propietarios de fincas urbanas por utilidades que no percibían, admitiéndoseles las altas de la riqueza si se elevaba la renta de los edificios y negándoseles cuando producían baja, ha sido reparada en la ley de presupuestos publicada en 1.º del actual, estableciendo que se pague la contribución con arreglo á la renta que produzca la finca urbana que esté arrendada ó alquilada, aumentando ó disminuyendo la cuota, según se eleve ó descienda el alquiler del edificio.

No sabemos de quién habrá partido la iniciativa para reparar tamaña injusticia, si del ministro de Hacienda ó de los diputados, pero el hecho es que se ha reparado y que nuestra reclamación á la dirección general de Contribuciones contra la resolución del delegado de Hacienda, será resuelta conforme á lo que se establece en esa ley, que es lo que pedíamos nosotros en dicho artículo, que se admitieran igual las bajas que las altas para el reparto de la contribución á las fincas urbanas. Mas si era injusto que pagase el contribuyente tributo por renta que no percibía, también lo es que no pague el que la posee y disfruta, pues que si la ley y el parafiteísmo obligan al que percibe utilidades de fincas rústicas, urbanas, industria, comercio, sueldos, etc., á pagar un tanto por ciento para sostener las cargas públicas, la misma ley obliga también á pagar al que percibe intereses procedentes de los títulos de la Deuda del Estado, y cuyas rentas son, hoy por hoy, más grandes, sanas y limpias que las que producen las demás riquezas. Y para poner de manifiesto esta desigualdad tributaria en nuestra nación, en lo que toca á los intereses de la Deuda, vamos á comparar en este artículo la contribución ó quebranto que sufren los tenedores de títulos en otras naciones que tienen su estado económico parecido al de España, que son en la actualidad Grecia, Portugal é Italia. Y empezando por la primera resulta que Grecia, que tiene poco más de dos millones de almas, tiene un presupuesto de 105 millones de pesetas, 750 millones de Deuda pública, y habiendo perdido la circulación monetaria, sólo tiene para garantizar 107 millones de pesetas de papel moneda, 1.900.000 pesetas en oro y nada en plata, pagando un cambio á las naciones extranjeras de 170 por 100, y sólo satisface á los tenedores de la Deuda exterior un 32 por 100 en oro y 2 de amortización, y la interior es pagada en papel del empréstito de 1838.

A Grecia, le sigue Portugal, de 4.700.000 almas, con un presupuesto de 250 millones de pesetas; una deuda pública de 3.269 millones, una circulación fiduciaria de 295 millones, garantida por 26 millones de pesetas de oro y 40 millones de plata, pagando un 30 por 100 de cambio al extranjero, y sólo abona á los tenedores de la deuda exterior un 33 por 100 en oro y un 70

ta Plaza, don Francisco Pérez Clemente; Secretario, el Coronel del Regimiento de Guipúzcoa don Enrique Liéban Fernández, y como auxiliar el Capitán del propio Cuerpo, don Felix Ros Berenguer.

Para la fiesta mayor que celebra el primero de agosto la villa de San Felu de Guixols, ha sido contratada por el casino *La Constancia* como de costumbre, un entoldado de colosa les dimensiones, y la orquesta *Moderna Armada* de Barcelona compuesta de 30 profesores.

Son de *La Protección Nacional* del lunes, las siguientes líneas que se apropia hoy la meticolosa *Lucha*.

«Recordamos á nuestros lectores dueños ó poseedores de carruajes de lujo y caballerías para el arrastre de los mismos, la imprescindible necesidad que tienen de presentar á la Administración de Hacienda de esta provincia, las relaciones juradas por duplicado expresivas del número de carruajes que poseen, denominación ó clase de los mismos, número de caballerías para su arrastre, si están contruidos para enganchar una caballería ó más de una, uso á que los destinan (propio, alquiler, industrial ó agrícola), calle y número donde está establecida la cochera, cuyas relaciones deberán presentarse precisamente antes del día 20 del actual, no sirviendo ninguna de las declaraciones que se hayan presentado sobre este impuesto anteriores al día primero del mes de julio.»

Participan de Caldas de Montbuy un triste suceso:

Dos niños y una niña to los de 7 á 8 años, salieron al campo y equivocando el fruto concido en catalán con el nombre de «moras de roldó», con el de la zarza-mora, comieron de aquel una regular cantidad.

En tanto que la niña regresaba á su casa por ser tirse indispueta, los muchachos se fueron á bañar al río.

Cuando se hallaban dentro del agua, en los dos se operaron los efectos de la intoxicación. Sacados del río fueron llevados á una casa cercana donde ambos fallecieron al poco rato.

La niña se salvó gracias á que se la prestaron los necesario auxilios oportunamente.

El Excecutísimo, Cardenal Ferrarí, Arzobispo de Milán, ha publicado una notable Pastoral convocando la celebración del Congreso eucarístico que tendrá lugar en la capital de su archidiócesis del 1 al 5 del próximo Septiembre, y para el que ya se ha publicado el programa de los importes puntos que en el se tratarán.

**Certamen literario de Olot.**—Cartell; Premis ordinariis.—1. Flor natural; s' adjudicará á la mellor poesia de tema lliure.

2. Una ploma d'or; á la mellor poesia sobre un fet històric de nostre Principat.

3. Premis extraordinariis.—Un àlbum artístich; á la preferent poesia que, respougui al le ma *Lo mellor d' Olot* (endevinalla).

4. Un objecte d' art; pera adjudicar al autor del mellor treball que desenrotlli'l tema següent: *Vida y fets de Bernat Tallaferro, Compte de Besalú*.

5. Una ploma de plata; pera la mellor poesia, catalana ó castellana, que canti un fet històric de la comarca olotina.

6. Un objecte d' art; al mellor treball que, en prosa ó vers, catalá ó castellá, canti ab més veritat històrica, «algun del culminants episodis dels voluntaris catalans á la guerra d' África.»

7. Un objecte d' art; al qui mellor compari, en vers ó prosa la diferencia de la grandesa de la Nació Espanyola quan se gobernava per sistema regional ab lo del centralisme.»

8. Un escullit dibuix al llapis, obra del difunt Vayreda, pera esser adjudicat al autor de la poesia que mellor glosi, ó quant menos pugui dur per lema lo salm que diu: *Requiem eternam dona eis Domine; et lu perpetua luceat eis.*

9. Un estudi panorámich de nostres pirineus; original del donador á la més bona y original *rodalla pirinenca*.

10. Un quadro, original del donador, al més ben escrit treball en prosa, sobre *costums de la encontrada*.—(Se continuará)

No habiendo producido resultado por falta de licitadores la segunda subasta intentada en 27 de Abril último, para el arriendo de los locales y edificios que el ramo de Guerra pesee en esta localidad, se convoca á una primera convocatoria de proposiciones particulares, que tendrá lugar en la Comisaría de Guerra el día 17 de Agosto próximo, á las once de su mañana, con sujeción al pliego de condiciones que rigió en la primera y segunda subasta y precios límites que son los siguientes:

Cuerpo de Guardia de Artilleros.	5 00 pesetas.
Baluarto de Sarracinas	30 00
Bateria de la Barca	32 00
Total.	67 00

## Bicicleta

En buen estado, casi nueva, marca **Clement y compañía se vende. Precio baratísimo.**

Informarán en la Administración de este periódico.

## NOTICIAS TELEGRAFICAS

Madrid. 17

Telegrafian de Sofía que es muy desesperado el estado del dictador de Bulgaria, Stambouloff pues además de la senor me pérdida de sangre producida por la herida, está debilitado por la cura contra la diabetes á cuyo tratamiento hállase sometido, después de habersele negado el permiso para ir á curarse a Karlsbad.

Stambouloff tiene quince heridas en la cabeza, producidas á golpes de yatagan y ademas ha perdido un ojo.

La conducta de la policia es muy cen-

surada; uno de los asesinos ha sido perseguido por el criado de Stambouloff y los gendarmes en lugar de prender al asesino perseguido detuvieron al criado, dando lugar con ello á que el asesino se escapara.

Todos los asesinos pudieron escaparse á pesar de que había cerca del lugar del suceso cinco ó seis gendarmes.

El cochero debía estar al parecer en el complot, lo cual se explica por no haber fustigado los caballos al ocurrir el atentado.

—Van agriándose las relaciones entre liberales y conservadores y comienza á discutirse con viveza en la prensa conservadora contra el partido liberal.

—El mismo agente que practicó la detención de doña Rita estuvo ayer á ver al juez Martín Ruiz, y manifestó que tenía la seguridad de poder presentar dentro de breves días, tal vez hoy mismo, al señor Lumbreras.

—Ha marchado á San Sabastián el señor Castelar.

—Sobre los asuntos de Cuba han conferenciado los señores Cánovas y general Azcárraga.

—Mañana marcha á Dax el señor Romero Robledo.

Parece que ha empeorado su señora. —Se ha rescindido el contrato con la Compañía Trasatlántica para el servicio interinsular de Filipinas.

En breve se anunciará el concurso para la adjudicación de este servicio.

En el pliego de condiciones se exigirá que para este servicio se empleen buques nuevos.

Imp. de EL CORREO DE GERONA.

## SECCIÓN DE ANUNCIOS

### UNICO ESTABLECIMIENTO DE Aguas azoadas EN

BARCELONA

PRIVILEGIO AVILÉS POR 20 AÑOS  
3, CALLE DE PELAYO, 3

Remediado con **DOS MEDALLAS DE ORO** en la Exposición Universal de Barcelona por vía propuesta de la agrupación de Medicina.

Aguas anélgas á las de Panticosa, Urberuaga de Ubilla y Caldas de Oviedo.

El agua de Panticosa contiene 89 cc. de azoe por litro en la fuente

La de Urberuaga » 32'13 cc. de id. id. id.

La de Caldas de Oviedo » 16'2 cc. de id. id. id.

El agua azoada (Privilegio Avilés), contiene 468'5 cc de azoe por litro en la fuente y 191'6 cc. en los sifones (Análisis de Laboratorio Químico Municipal de Paris).

Agua azoda en bebida, ducha nasal, gargarismos, pulverizaciones faringo-laringeas, inalaciones de azoe químicamente puro, etc., etc.

Con el uso de las *Aguas Azoadas* en sus diferentes formas de aplicación, se curan ó mejoran notablemente las enfermedades siguientes:

Coriza ó catarro nasal agudo y crónico. Laringitis catarral aguda y crónica. Bronquitis ó catarro bronquial agudo y crónico. Asma esencial, bronquial, cardiaco y enfisematoso. Tuberculosis de las vias respiratorias (Tisis). Dispepsias (digestiones dificiles) Gastralgias (digestiones dolorosas). Catarro de la vejiga. Anemias. Susceptibilidad catarral. Angina crónica catarral y escrofulosa. Histerismo. Dilataciones de las cavidades derechas del corazon y las palpitations nerviosas.

ESTABLECIMIENTO ABIERTO TODO EL AÑO  
El Director Facultativo consulta de 10 á 12

## APRENDIZSE NECESITA UNO en esta imprenta

## Elixir Estomacal DE SAIZ DE CARLOS

CURACION SEGURA DEL 98 por 100 DE LOS ENFERMOS CRÓNICOS DEL ESTÓMAGO É INTESTINOS

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del *Estómago é Intestinos*, el único que positivamente cura es nuestro *Elixir Estomacal*; hace desaparecer en pocos dias el dolor de estómago, ardores, acedias, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc., curando la úlcera del estómago, las dispepsias, gastralgias y catarros intestinales; favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones dificiles y es un tónico tan poderoso que los enfermos crónicos que lo toman, á los ocho ó diez dias notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchisimos los que han obtenido una completa curación después de veinticinco años de sufrimientos.

Precio de la botella, 5 pesetas en las principales farmacias de España.

En Madrid, Serrano, 30, farmacia de Saiz de Carlos.—En Barcelona, Dr. Andreu, Uriach y Compañía y principales boticas.—En Gerona, farmacia del Dr. Pérez Xifra.

## PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, S., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA—Dr. Pérez Xifra, Abcuradors 2.—Don Joaquin Ametller, Cort-Real 82.—Don Agustín Garriga, Platería 29.—Autor Dr. Klein Escudillers bajos Barcelona.

## LA PREVISION

SOCIÉDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

DOMICILIADA EN BARCELONA

Capital social y de garantía para los asegurados

**5.000,000 de Pts.**

Reserva de los riesgos en curso

**3.159,667 de Pts.**

Seguros de vida entera, mixtos y á plazo fijo; capitales doblados, diferidos, rentas vitalicias, etcétera.

Esta sociedad la más antigua de España, ofrece por su respetable consejo de administración y por su constitución interna todas aquellas garantías de solidez que el más exigente puede desear.

El agente infrascrito facilitará gratis toda suerte de explicaciones que se soliciten, ya respecto á las garantías de la sociedad como de las diversas combinaciones que la misma proporciona.

Agente en Gerona: **NARCISO BOADA GÜYTÓ** Calle Beatas, 2.